



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00048-2020-PD/OSIPTTEL

Lima, 29 de junio de 2020

OBJETO	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DEL OSIPTTEL PARA EL PERIODO 2021 - 2023
--------	--

VISTO:

El Informe N° 00046 -GPP/2020, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, eleva el proyecto de resolución para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual del OSIPTTEL para el periodo 2021 - 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD, dispone, entre otras que el Titular de la entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de la Institución, en línea con la política institucional;

Que, con Resolución de Presidencia N° 00117-2019-PD/OSIPTTEL se aprueba el Plan Estratégico Institucional del OSIPTTEL para el periodo 2020-2023, el mismo que contiene los lineamientos estratégicos y las metas anuales del OSIPTTEL, las cuales se encuentran incorporadas en el POI que se adjunta, a modo de anexo en la presente resolución;

Que, el OSIPTTEL cuenta con un Programa Presupuestal aprobado para su aplicación desde el año 2015, el cual contiene metas anuales a ser cumplidas en el marco de su Resultado Especifico "Mejora de la Provisión de Servicios de Telecomunicaciones a la Población usuaria insatisfecha con algún servicio de telecomunicaciones";

Que, el literal c) del artículo 20º del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTTEL, aprobado con Decreto Supremo N° 104-2010-PCM, entre otros, señala que es función de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la formulación, evaluación, ejecución y actualización del Plan Operativo Institucional;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 00046-GPP/2020, remite el proyecto de Plan Operativo Institucional Multianual del OSIPTTEL para el periodo 2021 - 2023;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia General;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual del OSIPTEL para el periodo 2021 - 2023, el mismo que será ajustado posteriormente, de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad para el año 2021.

Artículo 2º.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional Multianual del OSIPTEL para el periodo 2021 - 2023 en el portal institucional del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,



RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

